

**MERLETT TECNOPLASTIC SPA**

Via XXV Aprile, 16 - 21020 Daverio (VA)
Tel. +39 0332 942111 / +39 0332 947373
Fax: +39 0332 949696
Capital social 3.000.000 €
REA N° 100622 VA - N° Mech. VA.000987
Reg. Impr. de Varese, P.I./C.F./IVA: 00212770127
www.merlett.com - industrial-hose.IT@continental.com

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL CONTACTO CON ALIMENTOS

911277 NEVADA PHF

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Productor	ContiTech Industrial Solutions Italy S.p.A.
Artículo objeto de declaración	911277 NEVADA PHF
Descripción Objeto de la declaración	Tubo de PVC plastificado con espiral de acero galvanizado incorporado
Fecha	14/09/2026
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON	
Legislación comunitaria	
Reglamento (CE) n.º 10/2011/UE y modificaciones y modificaciones posteriores;	
Reglamento (CE) n.º 1935/2004 y modificaciones y correcciones posteriores	
Reglamento (CE) 2023/2006 y modificaciones y correcciones posteriores	
Legislación italiana	
Decreto Ministerial 21/03/1973 y sucesivas actualizaciones y modificaciones;	
Decreto Presidencial 777/82 y sucesivas actualizaciones y modificaciones;	
Legislación francesa	
MCDA N° 3 (V03-09/09/2021) - Idoneidad para el contacto con alimentos de materiales orgánicos destinados a entrar en contacto con alimentos y modificaciones posteriores	
Legislación alemana	
BfR II. Cloruro de polivinilo sin plastificantes, copolímeros de cloruro de vinilo sin plastificantes y mezclas de estos polímeros con otros copolímeros y poliolefinas cloradas que contienen principalmente cloruro de vinilo en la mezcla total	
Legislación croata	
NN 125/2009 - Ordenanza sobre la seguridad sanitaria de los materiales y objetos que entran en contacto directo con productos alimenticios.	
Legislación suiza	
Ordenanza suiza 817.023.21, sección 4: Materiales y artículos de metal o aleación metálica - Art. 8 Requisitos generales.	
Sistema normativo europeo aplicable al contacto de materiales y objetos plásticos con alimentos	
INFORMACIÓN SOBRE SUSTANCIAS SUJETAS A RESTRICCIONES Y/O RESTRICCIONES A LA MIGRACIÓN	
El producto anterior puede contener monómeros, aditivos y otras sustancias de partida presentes en el Anexo I del Reglamento (UE) n° 10/2011, cuya migración específica, o concentración en el producto terminado, se han determinado de acuerdo con la normativa vigente, cuyos resultados indican valores por debajo de los límites prescritos.	
COMPONENTE	N° CAS.
<i>Cloruro di vinile</i>	75-01-4
<i>Acetato di vinile</i>	108-05-4
<i>Olíio di soia epossidato</i>	8013-07-8

**MERLETT TECNOPLASTIC SPA**

Via XXV Aprile, 16 - 21020 Daverio (VA)
Tel. +39 0332 942111 / +39 0332 947373
Fax: +39 0332 949696
Capital social 3.000.000 €
REA N° 100622 VA - N° Mech. VA.000987
Reg. Impr. de Varese, P.I./C.F./IVA: 00212770127
www.merlett.com - industrial-hose.IT@continental.com

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL CONTACTO CON ALIMENTOS

Acido tereftalico, bis (2 etilesil) estere 3-(3,5-di-terz-butil-4-idrossifenil) propionato di ottadecile Polidimetilsilossano Diossido di titanio Adipato di bis(2-etilesile) Copolimero del butadiene <i>Doble uso</i> FCM 481 - Calcium carbonate (E 170) FCM 575 – Titanium dioxide (E171) FCM 481 - Salts of fatty acids (sodium, potassium, calcium salts) (E470a)	6422-86-2 2082-79-3 63148-62-9 13463-67-7 103-23-1 25101-28-4
Las siguientes sustancias, o grupos de sustancias, no están presentes en el producto anterior:	
Bisfenol A, B, S, F, AF	80-05-7, 77-40-7, 5397-34-2, 620-92-8, 1478-61-1
Peróxidos	-
Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP)	120-12-7, 56-55-3, 50-32-8, 205-99-2, 192-97-2, 191-24-2, 205-82-3, 207-08-9, 218-01-9, 53-70-3, 85-01-8, 206-44-0, 193-39-5, 91-20-3, 129-00-0
Ftalatos	117-81-7, 117-82-8, 85-68-7, 131-18-0, 84-61-7, 84-66-2, 84-69-5, 26761-40-0, 146-50-9, 68515-48-0, 27554-26-3, 605-50-5, 131-11-3, 84-74-2, 84-75-3, 117-84-0, 94491-96-0, 776297-69-9.
CONDICIONES DE USO	
911277 NEVADA PHF cumple con el contacto repetido con alimentos que pueden asociarse con los simulantes alimentarios 10% Etanol, 20% Etanol y 3% Ácido Acético, denominados simulantes alimentarios A, C y B a los que se refiere la Tabla 2 Anexo III del Reglamento (UE) n° 10/2011 y modificaciones posteriores para el contacto de hasta 2 horas a 70°C como se indica en las tablas 1 y 2 Capítulo 2 - Anexo V, y las condiciones OM3 reportadas en la Tabla 3 - Capítulo IV del Reg. (UE) No. 10/2011 según enmendado. 911277 NEVADA PHF cumple con el contacto directo con el alimento al que se asocia el simulante etanol 50 % (simulante D1), tal y como se indica en la tabla 2 del anexo III, está permitido durante un máximo de 10 días a 40 °C, tal y como se indica en el anexo V, capítulo 2, párrafo 2.1.4, sección B del Reglamento (UE) n.º 10/2011. (UE) n.º 10/2011.	
Relación de conversión estándar: 6 dm²/kg	
Las tuberías son dispositivos adecuados para el paso de productos alimenticios, no para su almacenamiento. Evite el contacto de los alimentos con los cabezales y la superficie exterior de la manguera. La desinfección de las tuberías debe realizarse antes de su uso a expensas del usuario.	
OTRA INFORMACIÓN	
-	